



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

POSADAS, 26 de Junio de 2024

VISTO: El Expediente **CUDAP:EXP-S01:0001092/2024** - Elecciones Consejeros Superiores Estudiantiles – Consejeros Directivos Estudiantiles y Graduados de la UNaM para el período 2024-2026; y,

CONSIDERANDO:

QUE, a la fecha y dentro del marco legal aplicable se debe realizar la convocatoria a elecciones en la Universidad Nacional de Misiones para la renovación de los representantes de los Claustros de Estudiantes y de Graduados por finalización de mandatos.

QUE, a los fines señalados en el considerando anterior es necesario establecer el Cronograma Electoral que regirá el proceso del año 2024.

QUE, obra en autos, propuesta de cronograma electoral tentativo, elaborado por la Junta Electoral, designada por Resolución CS N° 020/2024.

QUE, se hace necesario exceptuar los alcances del Artículo 17° inc b) de la Ordenanza N° 076/2019, donde se establece: "...*Publicación del Padrón Provisorio: A los 10 (diez) días del cierre del padrón, y por el lapso de 5 (cinco) días*".

QUE, asimismo, es necesario prorrogar el mandato de los actuales Consejeros Superiores y Directivos de ambos claustros -teniendo en cuenta que los mismos vencen el 6 de Julio de 2024- hasta la proclamación de los nuevos Consejeros.

QUE, la Comisión de Desarrollo se expidió al respecto en el Despacho N° **016/24** sugiriendo: "*Aprobar la Convocatoria a Elecciones de los Claustros Estudiantil (Consejo Directivo – Consejo Superior) y Graduado Consejo Directivo, en el ámbito de la UNaM 2) Aprobar el Cronograma Electoral de la UNaM, para las Elecciones de los Claustros Estudiantil y Graduados período 2024-2026*".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 4ª Sesión Ordinaria/2024, efectuada el día 26 de Junio de 2024 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- CONVOCAR a Elecciones de los Claustros de Estudiantes y de Graduados en el ámbito de la Universidad Nacional de Misiones, para cubrir los cargos de Consejeros Superiores Estudiantiles – Consejeros Directivos Estudiantiles y Graduados, para el día **25 Septiembre de 2024.-**

ARTICULO 2°.- APROBAR el Cronograma Electoral para las elecciones referidas

037/2024



POSADAS, 26 de Junio de 2024

MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR

...//en el Artículo precedente, que como Anexo forma parte de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 3°.- EXCEPTUAR los alcances del Artículo 17° inc b) de la Ordenanza N° 076/2019.-

ARTICULO 4°.- PRORROGAR el mandato de los actuales Consejeros Superiores Estudiantiles y Consejeros Directivos Estudiantiles y Graduados hasta la proclamación de los nuevos Consejeros.-

ARTICULO 5°.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 037/2024

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

POSADAS, 26 de Junio de 2024

Anexo Ordenanza N° **037/2024**

Cronograma Electoral

ACTIVIDAD	FECHA
CONVOCATORIA A ELECCIONES POR EL CONSEJO SUPERIOR	26 de Junio
PUBLICACIÓN CONVOCATORIA A ELECCIONES	26 de Junio
DESIGNACIÓN DELEGACIONES ELECTORALES	Vence 12 de Julio
CIERRE DE PADRONES	31 de Marzo
PUBLICACIONES PADRÓN PROVISORIO	desde el 8 de Julio hasta el 12 de Julio
IMPUGNACIONES PADRONES PROVISORIOS	8 de Julio hasta el 12 de Julio
SOLICITUD DE MESAS ELECTORALES NO CONTEMPLADAS POR LA JUNTA ELECTORAL	Desde 8 de Julio hasta el 31 de Julio
RESOLUCIÓN DE MESAS ELECTORALES NO CONTEMPLADAS POR LA JUNTA ELECTORAL	Vence 20 de Agosto
PUBLICACIÓN DE PADRONES DEFINITIVOS	19 - 20 Agosto
PRESENTACIÓN DE LISTAS	vence el 26 de Agosto a las 20:00 hs
PUBLICACIÓN DE LISTAS	27 Agosto
IMPUGNACIÓN DE LISTAS	28 - 29 Agosto
OFICIALIZACIÓN DE LISTAS	16 de Septiembre
PRESENTACIÓN DE BOLETAS	17 Septiembre vence
CONFORMACIÓN DE AUTORIDADES DE MESA	20 de Setiembre
IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BOLETAS ELECTORALES	18 - 20 Septiembre
COMICIOS	25 Septiembre
PROCLAMACIÓN DE AUTORIDADES ELECTAS	9 de Octubre

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones